



DIF 2024 - 2027
MANUAL DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2024-2027



- Acuda a la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), para solicitar información con el personal de esta institución.
- Presentar documentos del diagnóstico médico, en caso de tenerlo.
- Una vez informado el paciente decide si se anota a la lista de espera que se maneja en la UBR, pues tenemos cupo limitados.
- Una vez que el doctor especialista otorgué el alta al paciente o el paciente incumpla el reglamento de la institución su lugar será ocupado de acorde a la lista de espera y posteriormente se le solicitará los siguientes documentos:
 1. Acta de Nacimiento (en caso de ser menor de edad)
 2. CURP
 3. INE
 4. Comprobante de Domicilio
- Se pasará a consulta médica con el especialista en rehabilitación física, quien valora y otorga el tratamiento necesario para la lesión y/o discapacidad del paciente.
- Una vez valorado y otorgado el tratamiento, se agendará a cita al paciente con las fisioterapeutas para realizar las indicaciones del médico especialista.
- Se realiza un expediente del paciente cuyo tiene que estar conformado con los documentos anteriormente mencionados, un estudio socioeconómico realizado por la trabajadora social del DIF municipal y las notas medicas del especialista que realiza consulta a consulta que el paciente va ocupando.
- El médico especialista en rehabilitación física acude una vez al mes para dar seguimiento con los tratamientos del paciente, dar de alta a quien lo requiere y hacer certificados de discapacidad a pacientes que realmente lo necesite.

ELABORO: **MARIA TERESA ZARAGOZA MARTINEZ**

SECRETARIA UBR

E-mail: ubrdegollado@gmail.com

REVISÓ:

LCP. CLAUDIA REYES CABEZA
DIRECTORA SISTEMA DE DEGOLLADO C.

BLANCA ESTELA GUZMAN ESTRADA
PRESIDENTA SISTEMA DE DEGOLLADO
Sistema DIF Degollado
Calle Morelos #315, Colonia Centro, C.P. 47980 en Degollado, Jalisco.
345 937 10 20 | degollado@difjalisco.gob.mx
difjalisco.gob.mx